



## CONCURSO DE CARNAVAL 2024

- Santaella**  
 **La Montiola**  
 **El Fontanar**

(MARCAR LO QUE PROCEDA)

<b>1</b>	<b>CONCURSO AGRUPACION CARNAVALERA</b> (las agrupaciones juveniles solo podrán concursar en Santaella)		
	<b>AGRUPACIONES INFANTILES</b>	<b>AGRUPACIONES JUVENILES</b>	<b>AGRUPACIONES DE ADULTOS</b>
NOMBRE AGRUPACION:		NÚMERO DE COMPONENTES QUE DESFILAN:	
NOMBRE RESPONSABLE AGRUPACION		D.N.I.	
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>2</b>	<b>CONCURSO INDIVIDUAL</b>		
	<b>CONCURSO INFANTIL</b>	<b>CONCURSO ADULTOS</b> (Solo en La Montiola y en el Fontanar)	
NOMBRE CONCURSANTE		D.N.I.	
NOMBRE PADRE O TUTOR (en caso de concursante menor de edad)		D.N.I.	
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>Documentación a adjuntar a la solicitud:</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Copia del documento Nacional de Identidad.</li></ul>			
<b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones establecidas en las bases que regula la convocatoria. El abajo firmante, conoce y acepta las bases del Concurso.			
Fecha:		Fdo.:	
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Santaella le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de referencia. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Santaella.			

Se recuerda que:

- Para participar en el Concurso, será condición indispensable participar en el Desfile Oficial del Carnaval.
- Todos los participantes deberán recoger su número de identificación, el cual deberán llevar durante el concurso y el desfile.
- Si la edad de la mayoría de los componentes de alguna de agrupación no corresponde con la edad inscrita quedará anulado.

SR ALCALDE- PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA.

